



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *24 de octubre* de 2000.-

Visto las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto los puntos 1° y 3° de la Resolución N° 1648/2000, dictada el 12 de octubre ppdo.

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, efectúase la siguiente supresión y creación de cargos en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía del doctor Bossert-,

- 1 escribiente
- + 1 oficial mayor

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo establecido en la Acordada N° 15/95, designase en el cargo creado precedentemente a la señora Adriana GERVASONI.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

X

[Handwritten signature]
JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

[Handwritten signature]
CARLOS S. FAJT
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

[Handwritten signature]
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

[Handwritten signature]
ENRIQUE SANTIAGO BETHACCHI
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

[Handwritten signature]
ANTONIO BOGGIANO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

[Handwritten signature]
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

[Handwritten signature]
WILLIAMO A. F. LOPEZ
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION